



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de octubre de 2.008

Expediente N° 8.198/07

Res. C.D. N° 442/08

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesto por el Ing. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de San Salvador - El Salvador, para asistir a la 1ra. Edición de Campus Party Iberoamérica desde el 26/10/08 y hasta el 03/11/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Ing. Saravia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

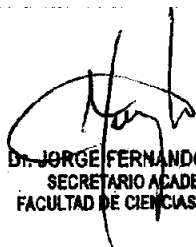
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de San Salvador - El Salvador, para asistir a la 1ra. Edición de Campus Party Iberoamérica desde el 26/10/08 y hasta el 03/11/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

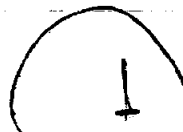
ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Saravia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS